

# Términos y Condiciones - v6

bruidsmodewebshop

29-03-2016

google translate idioma Holanda y España.

MITEX venta, entrega y condiciones de pago el actual general ventas, entrega y condiciones de pago de la Asociación MITEX (Asociación de empresarios del sector de venta por menor de moda) se establecen en consulta con la Asociación de consumidores en diciembre de 2002 en el marco de la coordinación grupo autorregulación (CZ) de la economía y el Consejo Social y entrarán en vigor el 01 de enero de 2003. La CZ valora si esta con una cita de estas condiciones.

Artículo 1 definiciones de estos términos y condiciones, se aplicarán las siguientes definiciones: a. empresario: cualquier persona natural o jurídica que, como miembro de la Asociación MITEX una empresa en el textil o el calzado por menor sector;

b. consumo: una persona física que no actúe en el ejercicio de una profesión o negocio, mercancía o zapatos si cliente declina o reparación en el empresario;

c. en productos textiles y zapatos a estas industrias también se entienden otras relacionadas en la medida en se venden por el empresario a que se refiere los artículos (a).;

d. Asociación MITEX: Asociación de empresarios de la moda deportiva y calzado por menor, situado en la espina;

e. fondo de garantía MITEX Fundación: una Fundación, creada en la espina, que en la escritura notarial de 10 de enero de 1997 la Asociación MITEX ha llegado a un acuerdo.

f. Comisión de conflictos: Comité de arbitraje textiles y zapatos, Bordewijk Avenida 46, 2591 ZR la haya establecido.

Artículo 2 de la aplicabilidad de estos términos y condiciones se aplican a acuerdos de venta y haciendo o diversión o reparación productos textiles y zapatos, celebrados entre un comerciante y un consumidor.

Artículo 3 ofrece cotizaciones, salvo pacto en contrario o lo contrario de la cita, un período de validez de dos semanas a partir de la fecha de recepción.

## Artículo seguridad 4

1. El empresario tiene derecho al entrar en el acuerdo para solicitar un anticipo hasta un máximo del 50% del precio de compra cuando el elemento tiene un largo plazo porque creó. Esto debe ser acordado por escrito. Una cantidad de compra se cumple, entonces el comerciante le reembolsará al consumidor un recibo como comprobante de pago. Posiblemente la falta de un acuerdo escrito o recibo puede la altura de la cantidad de pago avance o la cantidad depositada por las partes, por todos los medios probar legal.

2. Si el pago no se reembolsará al consumidor como consecuencia de la suspensión de pagos o quiebra, la Asociación MITEX a petición del consumidor, realizan uno o varios operadores económicos bajo el acuerdo designarán que fijan la cantidad prepagada. Esta indicación se efectuará tan pronto como sea posible, pero en cualquier caso dentro de diez días hábiles después de que el consumidor ha presentado su solicitud para tal fin en la Asociación MITEX y tanto como sea posible en consulta con el consumidor.

3. Si no es posible el acuerdo en la forma indicada en el párrafo 2, el fondo de garantía de la Fundación MITEX garantiza devolución del prepago al consumidor si puede enviar el pago por adelantado de una prueba escrita. El pago de fondo de garantía Fundación MITEX dentro de cinco días hábiles de su recepción ha sido informado que la aplicación será imposible, cantidad prepago hacia el consumidor.

4. en el caso de compensación como se mencionó en el apartado 2, así como en el caso de pago contempladas en el apartado 3, la Asociación MITEX (ver apartado 2) respectivamente el MITEX Fundación del fondo (ver punto 3) en la original de derechos de los consumidores, tales como llevado a cabo por el consumidor con respecto a la regularización de garantía.

## Artículo 5 intercambio

1. Salvo acuerdo en contrario, el consumidor deberá ser titulado intercambio de la industria textil buena comprados o los zapatos comprados, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: -intercambio ocurre dentro de 14 días (o según lo acordado: dentro de los término entonces) después de la fecha de entrega de los textiles comprados buena o los zapatos en la presentación del recibo o factura;

-el textil buena o los zapatos son devueltos con su embalaje original y no se usan;

2. el apartado 1 no se aplicará a los productos textiles y/o descuento zapatos. También, ningún intercambio puede tener lugar de productos textiles y zapatos, que están individualizados, que se adapta específicamente para el consumidor, y que se ordenó a solicitud expresa del consumidor por el empresario.

## Artículo 6 moda nupcial.

1. anulación del matrimonio por cualquier motivo en principio enteramente por cuenta y riesgo del consumidor y despide en absoluto de sus compromisos derivados del acuerdo de compra al empresario. Sin embargo excepcionales o imprevistas circunstancias (p. ej. muerte de uno de los contrayentes) hacer plausible por parte del consumidor puede justificar una excepción a esta regla. En ese caso, el consumidor una compensación razonable por la pérdida sufrida por el comerciante podría decirse que para el empresario.

2. después de la conclusión del contrato de venta (entretenimiento) hace razonables costes adicionales relacionados con los cambios hechos a la medida (e.g. debido a llegar, perder peso o el embarazo de los consumidores) son responsabilidad exclusiva del consumidor en el caso ya ordenó el vestido de boda, corta o recorta.

## Artículo 7 retención de título y derecho de retención

1. El operador económico podrá la propiedad de toda mercancía entregada por él o zapatos reservados. El consumidor sólo es sólo dueño de las mercancías textiles comprados o los zapatos si el el precio de compra y cualquier restante monto debido totalmente al empresario se ha reunido.

2. la empresa podrá ejercer el derecho de retención (ver alojamiento), cuando el consumidor se queda corto en la satisfacción de una

obligación debida, a menos que la deficiencia no justifica este sistema de seguridad para mostrar.

#### Artículo 8 de la disolución, conversión y fuerza mayor

1. Cualquier defecto del empresario en el cumplimiento de sus obligaciones da al consumidor el poder de disolver el contrato en todo o en parte, a menos que el defecto-dada su naturaleza particular o menor importancia este no justifica su disolución con consecuencias. En cuanto a rendimiento no sea permanente o temporalmente imposible, el poder de disolución sólo, cuando el partido tekortkomende está en incumplimiento.
2. cuando el empresario en su defecto, el consumidor puede informarle por escrito reemplazo para reclamar daños y perjuicios en lugar de rendimiento. Esta conversión no es posible, si el fallo dado su sentido este subordinado no justifica.
3. fuerza mayor significa cualquier defecto que no se puede atribuir al empresario. Asignación no se produce si el fracaso no es su culpa, ni en virtud de ley, acto o generalmente aceptadas vista para su proyecto de ley o legal.
4. el consumidor por escrito tan pronto como sea posible por el empresario es informado de la fuerza mayor, a menos que no se conoce el domicilio del consumidor al empresario se hace, ni puede ser razonablemente conocida.

#### TIEMPO de entrega de artículo 9

1. Entrega se considerará haber sido efectuada en el momento el empresario al consumidor en la posesión de los textiles comprados buena o los zapatos comprados establece o en caso de negativa después de la notificación por escrito a despegar. Después de la entrega, el riesgo de la mercancía o zapatos a los consumidores.
2. el plazo de entrega es un plazo, a menos que las partes acuerden lo contrario.
3. el plazo de entrega se supera, que no puede ser considerado como consumidor debe el plazo del empresario establecer en su defecto por escrito, con un período razonable de tiempo para el desempeño. El empresario dentro de estos otro término no entrega sobre, entonces el consumidor tiene derecho a declarar disuelto el contrato, sin intervención legal y/o compensación de daños.
4. la fecha límite es excedida, el consumidor tiene derecho sin previo aviso de forma predeterminada o intervención judicial declarar disuelto el contrato y exigir daños y perjuicios.
5. aviso no es necesario cuando el episodio se ha convertido en imposible permanentemente o de lo contrario se ha demostrado que el empresario no cumpla con sus obligaciones resultantes del contrato de compraventa.

#### Artículo 10 garantías

1. El operador garantiza que los tejidos entregados buena o los zapatos cumplen el acuerdo (conformidad). El empresario está también en la industria textil buena o los zapatos que poseen propiedades que, teniendo en cuenta, para el uso normal de todas circunstancias son necesarias, así como para un uso en particular en cuanto a que es overeengek2. Sin embargo, en el empresario para los defectos que después de la entrega de la mercancía o zapatos se crean como resultado de un uso inadecuado o falta de atención, o que como resultado de cambios que han hecho de los consumidores o terceros a la mercancía entregada. Ni el empresario en cualquier daño sufrido como consecuencia de estos defectos.
3. el consumidor conserva los derechos de garantía legal completo, aparte de las disposiciones del párrafo 1 y 2 es proporcionado por el empresario emitido con respecto a la garantía comercial.

#### Artículo 11 pago 1.

Es por el empresario directamente al acabar orden a él, a menos que las partes acuerden lo contrario.

2. en el caso de un depósito del 50% se envía factura está sujeta a un plazo de pago de 3 días después del recibo de la factura por parte del consumidor, a menos que se haya acordado un pago diferente. El consumidor es automáticamente en mora cuando él después de la expiración de este plazo de pago no ha pagado la cantidad adeudada. (Esto sólo se aplica para la compra de un vestido de novia). A través de una factura pagada por otro producto, esta cantidad debe ser sólo transferirse por adelantado, cuando la cantidad es el producto es entregado a usted tan pronto como sea posible para usted.
3. Si el consumidor está en incumplimiento, el empresario le envía un recordatorio de pago, en el cual él indica el consumidor en su ausencia y en la cual le la oportunidad dentro de catorce días después de recibir este recordatorio de pago para pagar la cantidad adeudada.
4. Si el consumidor no cumple con sus obligaciones de pago, el empresario tiene el derecho sin previo aviso para la recuperación de la cantidad adeudada.
5. obvios errores o errores evidentes en la oferta no nos unen.
6. nos reservamos el derecho de cambios en la oferta provisional.

#### INTERÉS LEGAL del artículo 12 y gastos extrajudiciales

1. En el caso del último pago de una cantidad adeudada, la otra parte tiene derecho a cobrar intereses legales desde la fecha de entrada de la ausencia de conformidad con los artículos 9 y 11 de estas condiciones hasta la fecha de pago.
2. los gastos extrajudiciales razonables hechos por una parte serán sufragados por la otra parte.

#### Artículo 13 las consecuencias

de la disolución después de la disolución del acuerdo de las partes las prestaciones ya realizadas, tales como, por ejemplo, un pago por adelantado, directo. El empresario tiene derecho al precio de compra a dar una deducción razonable debido a utilizar para aplicar en caso de que el consumidor compra los productos textiles y zapatos.

#### Artículo 14 quejas

1. Quejas acerca de defectos en los bienes adquiridos de textiles, zapatos y otras quejas sobre defectos en la ejecución del acuerdo deberían ser tan pronto como sea posible pero a más tardar 2 meses después del descubrimiento, presentarse al empresario.
2. el consumidor deberá preferentemente por escrito las quejas al empresario.
3. antes para ser capaces de utilizar su derecho de reclamación, el consumidor a petición del empresario para mostrar que está

cerrado el acuerdo a que se refiere la queja con este operador. Los consumidores aconsejan hacerlo, la prueba de compra, o la prueba de que en para su reparación o prueba de la instrucción el textil buena o los zapatos.

#### Artículo 15 controversias

1. Conflictos entre el consumidor y el comerciante en la creación o aplicación de los acuerdos relacionados con la mercancía textil o para ser entregado por este empresario o zapatos, tanto por el consumidor y el comerciante pueden someterse al arbitraje Junta textiles y zapatos, Bako, 2591 la haya laan 46 ZR.

2. la decisión de la Junta de arbitraje (el Consejo de la Unión) es vinculante para ambas partes

3. una disputa es referida por el Comité de arbitraje sólo tratados en primer lugar, si el consumidor ejerce su denuncia dentro del plazo fijado de acuerdo con el artículo 14 para el comerciante y el consumidor también satisface las condiciones establecidas en el Reglamento de los conflictos de Comité.

4. el consumidor debe tardar tres meses después de que presentó su queja al empresario por escrito para el corte de Junta de apelación, indicando respectivamente el nombre y dirección del consumidor y el empresario, una descripción clara de la controversia, a la fecha en que la queja fue referida por el consumidor para el empresario y los requisitos de la controversia. Si la Junta de arbitraje ha tomado la controversia realmente pendiente, el empresario está obligado a esta opción y le permiten para este conflicto no apelar a los tribunales ordinarios más abierto.

5. la Junta de arbitraje no tendrá jurisdicción para entender en una controversia relativa sólo a la falta de pago de la factura. Si los consumidores no pagan la factura, el empresario puede demandar ante los tribunales ordinarios.

6. Si el consumidor presenta un conflicto a la Junta de arbitraje, la Junta de apelación en este conflicto posiblemente solamente el tratamiento después de los consumidores el importe a pagar al operador (resto) a la Junta de arbitraje en depósito ha depositado, a menos que las partes acuerden otra cosa.

7. Si el contratista somete un conflicto a la Junta de arbitraje, la Junta de apelación en este tratamiento sólo disputa después el consumidor una solicitud por escrito por el empresario debe explicar por escrito dentro de un mes de que acaten la resolución de los conflictos, el Comité le temas. El empresario tiene que anunciar que él está después de la expiración de fumar ya mencionado término se considere a someter la controversia a un tribunal ordinario. El conflicto entonces es dirigido por la Comisión como si el conflicto presentado por los consumidores, con la excepción de las quejas que dinero es pagado por el empresario.

8. para el tratamiento de un conflicto es la compensación.

9. para el curso posterior de la acción en el tratamiento de los conflictos se meterá en el Reglamento Junta de apelación textiles y zapatos que se envía a las partes, después de que el litigio está pendiente.

Artículo 16 ley del holandés todos los acuerdos, para que estas condiciones se aplican, están sujetos a la Ley holandesa.

#### Artículo 17 infracción garantizado

1. la Fundación será respectivamente del fondo de garantía Asociación MITEX MITEX las obligaciones de un miembro a los consumidores, en un Consejo de la Unión impuesto por el Comité de conflictos textiles y zapatos, asumir el control, si el miembro de estas obligaciones en el plazo especificado en el dictamen. Toma la Fundación Fondo de garantía MITEX a las obligaciones sobre lo que éstos consisten en pagos en dinero y los otros pasivos que la asociación la Asociación MITEX designar uno o más empresarios que se apruebe el acuerdo. Si la opinión vinculante dentro de dos meses desde la fecha de la derecha es enviada para su revisión, el recurso en la infracción garantizada suspendido, hasta el día del juicio se ha convertido en final.

2. para esta garantía es necesaria que el consumidor una apelación por escrito a la garantía de la Fundación MITEX financiar en caso de pago en efectivo en la Asociación MITEX en caso de otros pasivos.

3. después del establecimiento de las obligaciones previstas en las disposiciones del párrafo 1, la garantía de MITEX Fundación Fondo Asociación respectivamente MITEX en derechos de los consumidores que resultan de lo acuerdo original.

Artículo 18 excepciones individuales las aberraciones, incluyendo adiciones o ampliaciones de estas condiciones, deben hacerse por escrito entre el empresario y el consumidor.

Artículo 19 cambios cambios en estos términos y condiciones sólo pueden hacerse en consulta con la Asociación de consumidores.